

expreso

el diario de la vida nacional

• Jueves 21 de octubre de 1993

• Año 21 N° 7.360

4 secciones

44 páginas

00000026

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANONIMA "BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A."

1.- CELEBRACION, Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 2 de julio de 1993, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0002511 el 23 de septiembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 13.376 el 13 de octubre de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Christian Bjørner Elizalde en su calidad de Gerente General de la indicada compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 520'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 620'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 2'880.746,62, en numerario; S/. 27'533.564,80 por Reservas Legal; S/. 129'413.453,06, Reservas Facultativas; S/. 100'438.180,20, Utilidades no Distribuidas; y, S/. 258'819.508,58 por Revalorización del Patrimonio. Quedando por pagarse la cantidad de S/. 914.545,74 en numerario dentro del plazo de sesenta días.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma la primera parte del artículo Cuarto de sus estatutos sociales el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital social con que girará la compañía será de SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE SU-CRES (S/. 620'000.000,00) dividido en 620.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una, numeradas del 000001 al 620.000, inclusive.

Guayaquil, 16 de octubre de 1993
Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario de la Superintendencia de
Compañías Oficina de Guayaquil

kg
oct 21/93